

MAYO 2022



INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA
ISFODOSU

PROCOLO

PARA RETORNO A LA PRESENCIALIDAD





INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOMÉ UREÑA
ISFODOSU

PROTOCOLO

PARA RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

República Dominicana
Mayo 2022

PROTOCOLO PARA RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)

© Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña

Nurys del Carmen González Durán, Rectora

Coordinación: Rosa Kranwinkel

Departamento de Publicaciones del ISFODOSU

Dirección editorial: Miguelina Crespo V.

Diseño y diagramación: Julissa Ivor Medina y Yelitza Sosa

Corrección: Vilma Martínez A. y Adrian R. Morales

Calle Caonabo esq. C/Leonardo da Vinci

Urbanización Renacimiento, Sector Mirador Sur,

Santo Domingo, República Dominicana.

T: (809) 482.3797 www.isfodosu.edu.do

Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización de la institución
Santo Domingo, República Dominicana, 2022.

CONTENIDO

Objetivo	4
Aspectos generales	5
Acciones previas al retorno a la presencialidad	6
Medidas de bioseguridad en la presencialidad	8
Medidas de higiene	8
Uso de mascarillas	9
Uso de bibliotecas y laboratorios	10
Uso de áreas comunes	11
Control de áreas de esparcimiento	12
Ventilación	12
Distanciamiento / señalizaciones	13
Acciones en caso de sospecha de potencial caso positivo de un miembro de la comunidad académica	14
Casos en los que se recomienda realizar la prueba PCR	16
En caso de brote	17
Régimen de consecuencias en caso de que se viole el protocolo establecido	18
Referencias	19



OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales y las medidas de seguridad para el retorno a la docencia presencial en el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) con el propósito de proteger a los estudiantes, docentes y personal administrativo de infecciones por COVID-19.

ASPECTOS GENERALES

El ISFODOSU ha desarrollado este documento con la finalidad de informar a los miembros de la comunidad educativa sobre el protocolo a seguir antes y durante el retorno a la docencia presencial en todos los recintos. Es responsabilidad de todos mitigar el impacto y prevenir el contagio de COVID-19.

Esta guía va dirigida a todos los docentes, así como a las unidades organizativas principales, encargadas de su aplicación y del seguimiento a las medidas establecidas.

Las autoridades de los recintos tienen la responsabilidad de promover estos lineamientos y difundir cualquier documento de actualización, con base en los acontecimientos que se vayan desarrollando y a las disposiciones de las autoridades nacionales. Asimismo, son responsables de mantener comunicación constante con los estudiantes y colaboradores por las vías de comunicación consideradas pertinentes, de acuerdo con las situaciones presentadas.

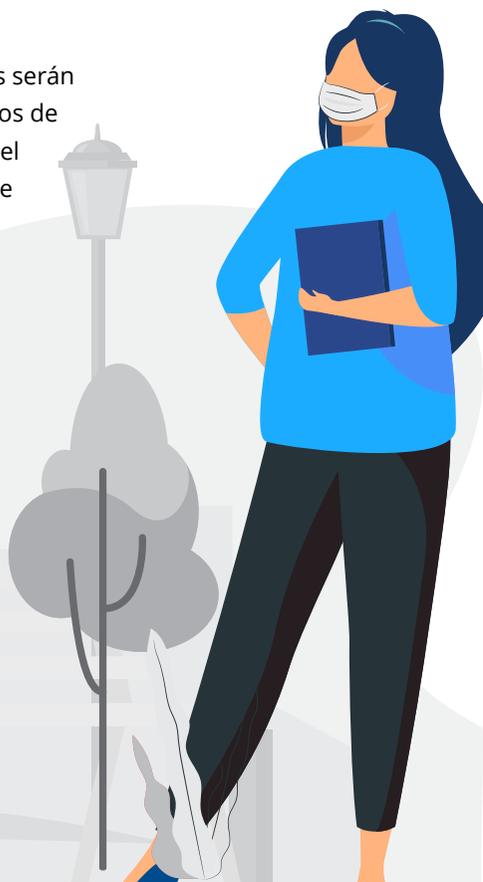
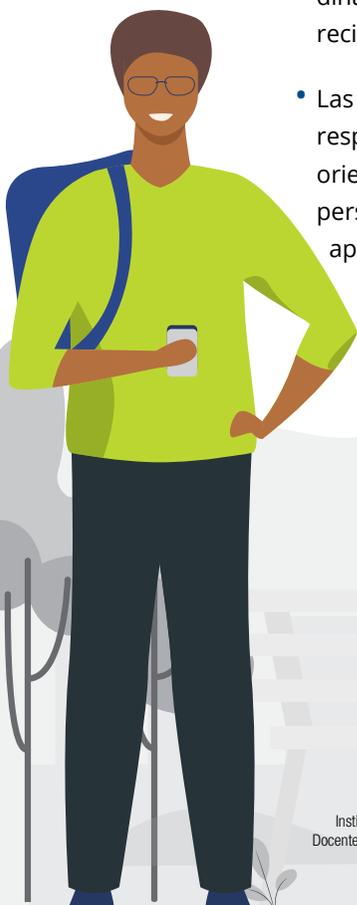
El **Departamento de Bienestar Estudiantil** de cada recinto tiene como uno de sus deberes apoyar la vuelta a actividades presenciales y virtuales. Esto incluye (pero no se limita) a sesiones grupales e individuales de orientación en las que se pueda conversar y compartir lo ocurrido, de manera que permita:

- Identificar estresores
- Identificar cambios emocionales
- Desarrollar competencias emocionales

ACCIONES PREVIAS

AL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD

- Cada recinto decidirá cómo dividirá cada grupo en las distintas asignaturas, de forma que los estudiantes y docentes estén informados con anticipación acerca de las fechas y los horarios de las jornadas virtuales o presenciales.
- El Departamento de Bienestar Estudiantil será responsable de los procesos de orientación y seguimiento al estudiante, en coordinación con los líderes de grupo en cada recinto.
- Las vicerrectorías ejecutivas serán responsables de los procesos de orientación a los docentes, el personal administrativo y de apoyo.



LAS AUTORIDADES DE CADA RECINTO DEBERÁN

1

Desarrollar acciones de acondicionamiento sanitario básico y ubicación de instrucciones visuales.

2

Determinar los espacios de aislamiento en cada recinto para la atención de posibles casos positivos.

3

Desarrollar jornadas para divulgar las medidas de bioseguridad y el entrenamiento de las rutinas.

4

Asignar personal de apoyo para mantener la limpieza y el abastecimiento de gel y jabón en las áreas de aseo.

5

Instruir a los estudiantes y docentes sobre las acciones a tomar, en caso de sospecha de síntomas o de enfermedad.

6

Concienciar a los miembros de la comunidad educativa sobre la responsabilidad de notificar y mantenerse en sus hogares en caso de presentar síntomas de COVID-19.

7

Orientar en cuanto a medidas de prevención fuera de los recintos y en el trayecto a los mismos.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

EN LA PRESENCIALIDAD

Las medidas de seguridad y prevención descritas a continuación aplican para todos los miembros de la comunidad del ISFODOSU.

MEDIDAS DE HIGIENE

- Lavarse las manos con frecuencia.
- Evitar tocar con las manos los ojos, la nariz y la boca.
- Ubicar estaciones de gel desinfectante en lugares visibles



¿Cómo lavarse las manos?



Duración de todo el procedimiento:
40-60 segundos



Mójese las manos con agua. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir toda la superficie de las manos.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



Séquese con una toalla desechable. Use la toalla para cerrar el grifo y la puerta.



Sus manos son seguras.

Lavar sus manos adecuadamente rompe la cadena de transmisión de bacterias y virus como COVID-19.

USO DE MASCARILLAS

- Cada persona es responsable de usar la mascarilla dentro del recinto y contar con mascarillas adicionales en caso de necesitarlas.

¿CÓMO PONERSE Y QUITARSE LA MASCARILLA CON SEGURIDAD?



1. Lávate bien las manos



2. Cógela por las tiras de sujeción y colócatela con cuidado



3. Presiona suavemente sobre el puente de la nariz



4. Si está sujeta, ya la puedes utilizar



5. Para quitártela, lávate de nuevo las manos



6. Cógela por las tiras de sujeción y suéltala con cuidado sin tocar la parte frontal



7. Depósitala en una bolsa de basura



8. Vuelve a lavarte las manos

USO DE BIBLIOTECAS Y LABORATORIOS

- Las bibliotecas, los laboratorios y demás espacios compartidos seguirán las mismas medidas que en las aulas de clase.
- Los estudiantes tendrán la responsabilidad de mantener la higiene en cada espacio.
- El material de limpieza que proporcionen los recintos estará ubicado en lugares fijos debidamente señalizados.



USO DE ÁREAS COMUNES

- Higienizar regularmente
- Priorizar higienización al detectar algún caso positivo dentro de las instalaciones.
- Desinfectar objetos y superficies que son tocadas frecuentemente (ej.: interruptores, manijas de puertas, teclados, teléfonos, grifos, pasamanos de escaleras).
- Asegurar la disponibilidad de materiales y productos de limpieza, lo cual estará bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo.
- Asegurar que en los baños haya agua, jabón y papel en todo momento.
- Disponer de materiales apropiados (ej.: guantes) para el personal de limpieza, a fin de prevenir daños a la salud por la utilización de productos químicos.
- El personal de cocina deberá utilizar mascarilla en todo momento.
- El personal de cocina deberá lavarse las manos antes de empezar con la preparación de los alimentos.
- Desinfectar el comedor de cada recinto como mínimo dos veces al día (previo a su uso y luego de almuerzo).
- Señalizar los espacios de espera respetando el distanciamiento establecido.
- Asegurar la rutina ordinaria de limpieza en las áreas externas.

CONTROL DE ÁREAS DE ESPARCIMIENTO

- Las actividades deportivas y culturales se organizarán atendiendo a las medidas ordenadas por el Ministerio de Salud Pública y otros organismos vinculantes. A estas medidas se podrán añadir disposiciones especiales del ISFODOSU.
- Las áreas deportivas y de recreación dentro de los recintos se mantendrán abiertas, siempre y cuando el recinto pueda garantizar condiciones de higiene y asegurar los protocolos de bioseguridad. Asimismo, cada recinto podrá suspender las actividades en estas áreas si se determina que no hay garantías para el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

VENTILACIÓN

Es necesario asegurar buena ventilación en los espacios de clase y áreas comunes. Para esto es recomendable:

- Utilizar ventilación natural cuando sea posible.
- Utilizar sistemas de ventilación mecánica (ventiladores).
- Incrementar niveles de ventilación cuando los lugares no están siendo ocupados.
- Alternar la utilización de aires acondicionados y ventilación natural, en los casos que sea posible.
- Aumentar la filtración de aire acondicionado en los espacios que requieran su uso, mediante la inspección de filtros, asegurando que se encuentran dentro de su ciclo de vida y que están correctamente instalados.

DISTANCIAMIENTO / SEÑALIZACIONES

- Cada recinto colocará señalizaciones visuales que promuevan la higiene personal.



Tápate la nariz y la boca al toser o estornudar con el brazo flexionado o con un pañuelo desechable. Posteriormente lávate siempre las manos.

ACCIONES EN CASO DE SOSPECHA DE POTENCIAL CASO POSITIVO

DE MIEMBRO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Ante una sospecha de contagio, el estudiante, docente o personal administrativo deberá informarlo a las áreas especificadas en cada caso (al Departamento de Bienestar Estudiantil, a la Dirección Académica o al Departamento de Recursos Humanos, respectivamente) utilizando los teléfonos institucionales, de acuerdo con el horario de servicio en el que esté operando el recinto o a través de los correos electrónicos de cada departamento.

La persona sospechosa de contagio deberá ser aislada y enviada a su hogar, y mantener comunicación con el área responsable para que exista un seguimiento recíproco a su evolución.

En casos de COVID, certificados por un médico, se debe asegurar que la política de asistencia/ausencia será flexible. (ej.: permitir que los estudiantes puedan

“recuperar” asignaciones y exámenes que perdieron por motivos de COVID).

Para el manejo de casos dentro de los recintos se seguirán los siguientes pasos:

1. Estudiantes y docentes que están asistiendo a las instalaciones institucionales deberán notificarlo de inmediato al presentar uno o más síntomas de COVID-19.
2. La instancia designada deberá aislar al posible contagiado hasta que pueda retirarse del recinto. El área responsable de su seguimiento gestionará, en la medida de sus posibilidades, que la persona pueda transportarse de forma segura a su lugar de aislamiento.
3. El aislamiento debe iniciar cuando se tenga el resultado positivo.
4. En caso de que se compruebe la positividad de COVID-19, el área responsable informará la situación de salud del paciente a los docentes y estudiantes de su aula de clases.
5. Bienestar Estudiantil ofrecerá apoyo emocional/psicológico a los estudiantes que así lo requieran.
6. La vicerrectoría ejecutiva informará a la comunidad académica y administrativa, por las vías pertinentes, cualquier situación de riesgo medio o alto de contagio de COVID-19, así como cualquier disposición que se tome al respecto.

CASOS EN LOS QUE SE RECOMIENDA REALIZAR LA PRUEBA PCR

ISFODOSU podrá solicitar la realización de pruebas a estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo con fines de prevención, diagnóstico y/o detección de la enfermedad. Serán considerados para recibir las pruebas aquellos que:

A) Presenten síntomas consistentes con COVID-19:

- Fiebre
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Dolores musculares
- Pérdida de gusto y olfato
- Dolor en la garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas, vómitos o diarrea

B) Estuvieron en contacto directo con alguien que haya recibido resultados positivos en la prueba.

C) A quienes se presenten como voluntarios para recibir la prueba en jornadas de escaneo para prevención.

Si un docente es diagnosticado con COVID-19, se asignará un sustituto que cubra su carga horaria como docente, para garantizar así la continuación de la docencia presencial o virtual. En caso de que el profesor se encuentre en condiciones para continuar la docencia en modalidad virtual, se harán las gestiones con los estudiantes para trabajar esta modalidad.



EN CASO DE BROTE

- Se higienizará el recinto para procurar su desinfección y se ordenarán medidas para disminuir el impacto del contagio.
- **Ante un caso masivo de contagio la Rectoría podrá ordenar el cierre de la presencialidad y el retorno a la modalidad virtual.**



Tos o estornudo



Fiebre



Dolor de garganta



Dolor de cabeza



Dificultad para respirar o neumonía

TRANSMISIÓN

El virus se transmite de una persona infectada a otra a través de gotitas de salivas expulsadas al toser y/o estornudar, al tocar o estrechar la mano, o al tocar un objeto o superficie contaminada.

SÍNTOMAS

Ante la presencia de síntomas y contacto con una persona diagnosticada con COVID-19 o que haya viajado a países de alta incidencia, se acudirá a valoración médica.

RÉGIMEN DE CONSECUENCIAS

EN CASO DE VIOLAR EL PROTOCOLO ESTABLECIDO

- Si un estudiante no sigue el protocolo de bioseguridad, se someterá al Comité de Disciplina, según lo establece el Reglamento de Estudiantes.
- En el caso de colaboradores administrativos o miembros del personal docente, serán sometidos a las medidas disciplinarias impuestas por la Ley 41-08 y su normativa complementaria.

Limpie y desinfecte objetos y superficies que se tocan con frecuencia



REFERENCIAS

Protocolo General para el Regreso a las Aulas (Documento preliminar para discusiones en mesas de trabajo). Ministerio de Educación y Ministerio de Salud de la República Dominicana.

Lineamientos Generales para Regreso a Clases. Año Escolar 2020-2021. Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP). Junio 2020.

Propuesta de Acciones ante un potencial caso positivo de COVID-19 de estudiante, colaborador y/o docente. UNAPEC, UNPHU, UNIBE, INTEC y PUCMM. Septiembre 2020.

Taller de retorno a la docencia presencial con gradualidad y seguridad. Lineamientos Generales. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT). Noviembre 2020.

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/index.html>

<https://www.semes.org/semes-divulgacion/actualizacion-de-medidas-de-prevencion-ante-el-covid-19/>

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolo_universidades_02.pdf

<https://www.javerianacali.edu.co/acciones-covid-19/bioseguridad>

<https://www.insp.mx/infografias/medidas-prevencion-covid19.html>

<https://www.pace.edu/return-to-campus/students>

<https://www.rmit.edu.au/students/return-to-campus>

<https://www.unipiloto.edu.co/protocolo-regreso-a-clases/>

Protocolo para retorno a la presencialidad del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) se actualizó en mayo de 2022. Santo Domingo, República Dominicana.



INSTITUTO SUPERIOR
DE FORMACIÓN DOCENTE
SALOME UREÑA
ISFODOSU

Calle Caonabo esquina Leonardo da Vinci, Urbanización Renacimiento,
Sector Mirador Sur, Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Tel.: 809.482.3797

www.isfodosu.edu.do

[@isfodosurdo](https://www.instagram.com/isfodosurdo) 

[@isfodosuRDo](https://www.facebook.com/isfodosuRDo) 

[@isfodosuRDo](https://twitter.com/isfodosuRDo) 